



**DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

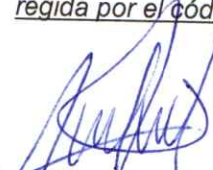
DOÑIHUE, 21 de noviembre del 2024.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la **Srta. Dámaris Rojas Ortega**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Omil, entre las cuales se señalan:

1. Recepción de consultas de usuarios, respecto a información y orientación laboral: búsqueda de empleo, revisión y elaboración de CV, orientación respecto a subsidios y cursos SENCE y Fondo de Cesantía Solidario, en oficina Omil Doñihue y sede Lo Miranda.
2. Se realizaron 30 atenciones de usuario, 20 derivaciones a oferta laboral a plataforma de gestión interna para su gestión en BNE.
3. Encargada de elaboración de gráficas, difusión de ofertas e información laboral y atención de consultas a través de RRSS Omil.
4. Apoyo en la recepción de ofertas laborales.
5. Apoyo en las funciones de Orientación laboral 3 usuarios.
6. Reunión de coordinación mensual Red Cachapoal II, Doñihue.
7. Apoyo en la realización de Taller de Apresto Laboral Educacional, Liceo Claudio Arrau, Doñihue.
8. Gestión para oficina en terreno de Administradora de Fondos de Cesantía AFC, en sede Lo Miranda.
9. Participación en Asistencia Técnica 2° semestre, Omil Doñihue y Sence.
10. Participación en actividad de inclusión laboral de Red Cachapoal II "Ley TEA 21.545", Requínoa.
11. Apoyo en funciones administrativas.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de noviembre del 2024 de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
Dámaris Rojas Ortega  
Ejecutiva de Atención a Público  
Programa Omil Doñihue



  
V.B. Jefatura